AD-2033

Manizales, 02 de octubre de 2024.

Doctor
MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso CD-SADR-1461-2024.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PRODUCTORES DE CACAO Y PLÁTANO DEL MUNICIPIO VICTORIA CALDAS".

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS sesenta y dos pesos m/cte con ochenta y un centavos ($ 29.926.362,81). los cuales están distribuidos de la siguiente forma: veinte millones de pesos m/cte ($20.000.000), aportados por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y nueve millones novecientos veintiseis mil trescientos sesenta y dos pesos m/cte con ochenta y un centavos ($ 9.926.362,81), aportados por el municipio de Victoria.

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2024.

De conformidad con el Decreto 633 de 2023, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del Convenio interadministrativo radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación y el mismo cuenta con el respectivo certificado del ordenador del gasto sobre la idoneidad del profesional a contratar.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Los ítems técnicos y financieros fueron desarrollados por la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural, conforme al manual de contratación, y por tanto responsables de su contenido e idoneidad.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Alejandra Diaz Ospina
Profesional especializada
Secretaría Jurídica